

**RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES
DE LA SEXTA COMISION**

INDICE

	<i>Página</i>
1399 (XIV). Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 11° período de sesiones (21 de noviembre de 1959) (tema 55)	55
1400 (XIV). Codificación de los principios y normas de derecho internacional relativos al derecho de asilo (21 de noviembre de 1959) (tema 55)	55
1401 (XIV). Estudios preliminares sobre los problemas jurídicos relativos al aprovechamiento y uso de los ríos internacionales (21 de noviembre de 1959) (tema 55)	55
1450 (XIV). Conferencia internacional de plenipotenciarios sobre relaciones e inmunidades diplomáticas (7 de diciembre de 1959) (tema 56)	56
1451 (XIV). Cuestión de la publicación de un anuario jurídico de las Naciones Unidas (7 de diciembre de 1959) (tema 57)	56
1452 (XIV). Reservas a las convenciones multilaterales: Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (7 de diciembre de 1959) (tema 65)	56
1453 (XIV). Estudio del régimen jurídico de las aguas históricas, incluidas las bahías históricas (7 de diciembre de 1959) (tema 58)	57

1399 (XIV). Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 11° período de sesiones

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 11° período de sesiones¹,

1. *Toma nota* del informe de la Comisión de Derecho Internacional;

2. *Expresa su reconocimiento* por la labor que ha realizado la Comisión.

*842a. sesión plenaria,
21 de noviembre de 1959.*

1400 (XIV). Codificación de los principios y normas de derecho internacional relativos al derecho de asilo

La Asamblea General,

Considerando que es conveniente uniformar la aplicación de los principios y normas relativos al derecho de asilo,

Teniendo en cuenta que en su primer período de sesiones la Comisión de Derecho Internacional incluyó el derecho de asilo en la lista provisional de materias de derecho internacional seleccionadas para su codificación²,

Pide a la Comisión de Derecho Internacional se sirva proceder, tan pronto como lo considere oportuno,

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 9 (A/4169).*

² *Ibid., cuarto período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/925, párr. 16).*

a la codificación de los principios y normas de derecho internacional relacionados con el derecho de asilo.

*842a. sesión plenaria,
21 de noviembre de 1959.*

1401 (XIV). Estudios preliminares sobre los problemas jurídicos relativos al aprovechamiento y uso de los ríos internacionales

La Asamblea General,

Considerando que es conveniente iniciar estudios preliminares sobre los problemas jurídicos relativos al aprovechamiento y uso de los ríos internacionales con miras a determinar si la materia se presta a codificación,

Pide al Secretario General que prepare y distribuya entre los Estados Miembros un informe que contenga:

a) La información que suministren los Estados Miembros acerca de sus leyes y su legislación vigentes en la materia o, en su caso, un resumen de dicha información;

b) Un resumen de los tratados bilaterales y multilaterales existentes;

c) Un resumen de las decisiones de tribunales internacionales, con inclusión de las sentencias arbitrales;

d) Una relación de los estudios que han hecho o están haciendo las organizaciones no gubernamentales competentes en cuestiones de derecho internacional.

*842a. sesión plenaria,
21 de noviembre de 1959.*